

	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	Versión: 01
		Fecha: 12/10/2016
		Página 1 de 7

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO	CÉDULA: NIT 801004361-8	CORREO DEL CONTRATISTA: asociaciondemusicospresionalesdelquindio@g.mail.com
SUPERVISOR: ANGELA PATRICIA LEÓN TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 41.930.129 de Armenia - (Quindío) – Profesional Universitaria de la Secretaría de Cultura		CORREO DEL SUPERVISOR: cultura@quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3867 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 14 DE OCTUBRE 2023		TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3155289227
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS MUSICALES DE UNA BANDA SINFÓNICA DE VIENTO DEBIDAMENTE CONFORMADA, Y LOS CUALES SE REQUIEREN PARA EL FOMENTO DE LA CIRCULACION Y EXHIBICIÓN DE PRODUCCIONES ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN INFORMAL PARA LA CAPACITACION DE PERSONAS EN LOS MUNICIPIOS DEL QUINDIO"		
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD: \$ 8.043. 400.00 (OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PÉSO MONEDA CORRIENTE). Se anexa Cuadro general de los pagos con números de planilla y valor de cada una de ellas, más el certificado del señor contador.		
PERIODO DEL INFORME: período comprendido entre en el día 15 de septiembre al 14 de octubre de 2023 SITIO DE EJECUCIÓN: Departamento del Quindío.		

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
El contratista deberá realizar treinta y dos (32) conciertos, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, previa concertación del lugar con el supervisor del contrato a suscribir. Estos conciertos serán realizados en las fechas y términos establecidos por el supervisor del contrato teniendo en cuenta las siguientes características:	<p>Presentamos trece (13) conciertos de la Banda de Música.</p> <ul style="list-style-type: none">Concierto institucional. Fecha: septiembre 5 de 2023. Lugar: Parroquia Nuestra señora del Carmen Salento. Banco de la República Armenia. Hora 10.00 a.m.Concierto de Gala, Fecha: agosto 19 de 2023. Lugar: Plaza principal Barcelona – Quindío. Hora 9.30 a.m.Concierto de difusión. Universidad la gran Colombia. fecha septiembre 8 de 2023.Concierto Institucional. Lugar: Hall Banco de la república. Armenia,	Se anexa, soporte fotográfico e CD de los trabajos realizados. Registro de asistencia. Certificado de horas trabajadas.	

	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	Versión: 01 Fecha: 12/10/2016
		Página 2 de 7

		<p>septiembre 22 de 2023. Hora: 6.30 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concierto de Difusión, septiembre 29 de 2023, Lugar: Centro metropolitano de convenciones. Hora 9.00 a.m. • Concierto de difusión. Fecha: agosto 29 de 2023 Lugar: cárcel de mujeres. Hora: 1.30 p.m. • Concierto de Institucional. fecha: septiembre 29 de 2023. Lugar: Hall Banco de la Republica. Hora: 6.30 p.m. • Concierto Difusión: octubre 2 de 2023. Lugar: I.E Colegio Montenegro Hora 9.00 a.m. • Concierto de Difusión. Fecha: octubre 5 de 2023. Lugar: centro de convenciones. Hora: 9.00 a.m. • Concierto institucional. Lugar Hall Banco de la republica Departamental, octubre 7 de 2023. Hora: 6.30 p.m. • Concierto de difusión, Lugar Institución Rafael Uribe, Calarcá. Fecha: octubre 7 de 2023 hora 11.00 a.m. • Concierto de gala: Lugar Iglesia principal Génova. Fecha octubre 12 de 2023. Hora 10.00 a.m. • Concierto institucional, Lugar Parque Sucre Armenia fecha octubre 13 de 2023. Hora 5:30 pm • <p>1.1 El repertorio de cada concierto deberá ser mínimo de ocho (08) obras musicales, discriminadas así: Se debe con el Himno del Departamento del Quindío y las siete (07) obras en distintos géneros musicales. el contratista proveerá las partituras requeridas en cada montaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista anexa los programas de mano en PDF, donde se incluyen las obras interpretadas en cada concierto, donde se incluye el género, compositor y arreglista correspondiente a cada una de 		
--	--	--	--	--



Informe de Actividades

ellas.

1.2. La programación de cada concierto será difundida en folletos digitales cuyas características de diseño deberán ser acordados y aprobados según los lineamientos de la dependencia de comunicación de la Administración Departamental, y los cuales incluyan el logotipo de la Administración Departamental, eslogan, fecha y lugar de la presentación, nombre de las obras, compositor, ritmo y reseña de alguna obra, el uso de la imagen institucional deberá ser aprobada por la Dirección de Comunicaciones del Departamento del Quindío. La realización y distribución de estos folletos estará a cargo del futuro contratista.

- El contratista anexa los programas de mano en PDF, donde se incluyen las obras interpretadas en cada concierto, donde se incluye el género, compositor y arreglista correspondiente a cada una de ellas.

1.3. En cada concierto la banda contratada debe estar conformada por mínimo 25 integrantes, con la siguiente distribución: un director y como mínimo los siguientes instrumentos: Clarinetes, flautas, saxofón alto, saxofón tenor, trompetas, fiscorno barítono, trombones, tubas y percusión.

- Se anexan fotografías de las diferentes presentaciones realizadas por la banda de música, además de copia de los videos de las transmisiones realizadas por las redes sociales.

1.4. El contratista deberá garantizar el transporte (ida y vuelta al lugar de la presentación en cualquier parte del Departamento) de los integrantes de la banda bajo su responsabilidad, con el debido protocolo sugerido y sus instrumentos musicales.

- El contratista a través de la banda de música cumple con los horarios de cada una de las presentaciones, en las fechas, sitios y horarios correspondientes.

2	<p>El contratista deberá garantizar la realización de veinte (22) muestras artísticas en el área de música, garantizando en estas la participación de Grupos musicales, Quintetos de madera o bronces, y solistas en diferentes Instrumentos Musicales, esto de acuerdo a la necesidad del evento requerido por La Secretaría de Cultura, en las fechas y términos establecidos por el supervisor del contrato teniendo en cuenta las siguientes características:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se Presentación grupo musical. Fecha septiembre 15 de 2023. Lugar: hotel estelar armenia. Evento: Acompañamiento fondo territorial. Una (1) Hora de presentación 2.30 p.m.• Presentación grupo musical. Fecha septiembre 26 de 2023 Lugar: parque de la vida. Evento: café y sabor armenia. Duración: una (1) Hora. Hora presentación 1.30 p.m.• Presentian grupo musical. Fecha: octubre 1 de 2023. Lugar Barrio el Paraíso. Una (1) Hora: Hora 1.30 p.m.• Presentación grupo musical Fecha: octubre 12 de 2023. Lugar pasaje del libro – armenia. Una (1) hora. Hora presentación: 5.30 p.m. <p>2.2. El contratista deberá garantizar la puesta en escena de las muestras artísticas que serán presentadas de acuerdo a lo exigido en el numeral anterior, asumiendo los gastos y requerimientos logísticos para su ejecución.</p> <p>El contratista entrega evidencia en CD. a cada una de ellas.</p>	<p>Se anexa, soporte fotográfico e CD de los trabajos realizados. Registro de asistencia. Certificado de horas trabajadas.</p>	
3	<p>El contratista prestara servicios de educación informal en el área de música y/o afines, a través de instructores y/o profesores a los alumnos de pre banda de los diferentes municipios del Departamento del Quindío Estos procesos de formación serán realizados en las fechas y términos establecidos con el supervisor del contrato teniendo en cuenta las siguientes características.</p>	<p>3.1. El contratista elaborará un plan de formación informal en el área de música, basado en un total de dieciséis (16) núcleos temáticos, donde se presente la introducción, el desarrollo y la evaluación de cada terna y las metodologías que se implementarán para cada núcleo, garantizando como mínimo la capacitación de diez (10) alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none">• 1° Formación Municipio de Buenavista. Formador: Jair Antonio delgado M.• 2° Formación Municipio de Calarcá. Formador: Arles Sánchez González• 3° Municipio de Quimbaya. Formador Samuel López.• 4° Municipio de la Tebaida. Formadora: Eyised Guevara Henao.• 5° Municipio de Córdoba: Formador: Juan Camilo Medina P. <p>El contratista entrega evidencia en CD y físico donde entrega los</p>	<p>Se anexa, soporte fotográfico e CD de los trabajos realizados. Registro de asistencia. Certificado de horas trabajadas.</p>	



Informe de Actividades

listados de asistencia, núcleos de formación y certificado firmado de las horas realizadas firmados los secretarios de cultura de los Municipios.

3.2. El contratista deberá garantizar un mínimo de ciento ochenta y seis (186) horas durante la ejecución total del contrato, prestando en cada municipio designado una intensidad horana que garantice la transmisión de saberes.

- El contratista, contrató a cinco (5) formadores con conocimientos profesionales en el área de formación musical, a los procesos de Pre Banda, para impartir la formación musical en los municipios asignados. Los municipios fueron los siguientes, Buenavista, Calarcá, Quimbaya, La Tebaida,

3.3. El cronograma de los procesos de formación para establecer fechas y horarios, así como los municipios a intervenir con los mismos serán concertados previamente con el supervisor del contrato.

- El contratista entrega evidencia en CD y físico donde entrega los listados de asistencia, núcleos de formación y certificado firmado de las horas realizadas firmados los secretarios de cultura de los Municipios.

3.4, El contratista deberá garantizar que los instructores y/o profesores que prestaran los servicios de educación informal tengan los conocimientos idóneos y la experiencia para el desarrollo de procesos de formación en el área de música.

- Las capacitaciones son realizadas por cada profesional de la banda de músicos profesionales del Quindío

3.4. El contratista debe de proporcionar un listado de los instructores y/o profesores que van a realizar los talleres, así como establecer en el cronograma a cuál de estos se le asigna que municipio, los procesos de formación se llevaran a cabo por sesiones semanales de acuerdo a la intensidad horaria previamente

		<p>concertada, en caso de presentarse un caso de fuerza mayor y no se pueden realizar las clases presenciales, la misma debe ser reprogramada, y se debe informar esta situación al supervisor del contrato:</p> <p>1° Formación Municipio de Buenavista. Formador: Jair Antonio Delgado</p> <p>2° Formación Municipio de Calarcá. Formador: Arles Sánchez González</p> <p>3° Municipio de Quimbaya. Formador Samuel López.</p> <p>5° Municipio de la Tebaida. Formadora: Eyised Guevara Henao.</p> <p>6° Municipio de Córdoba: Formador: Juan Camilo Portela.</p>		
4	<p>Como producto de la obligación anterior, el contratista debe realizar en cada uno de los municipios beneficiados con el proceso de formación, una presentación con los alumnos y las muestras musicales aprendidas en el proceso. Dicha presentación será acordada previamente con el supervisor del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Esta actividad se desarrollará en el final del proceso de formación de cada estudiante.		
5	<p>El contratista aportará los insumos necesarios para el mantenimiento, reparación y normal funcionamiento de los instrumentos musicales necesarios en el desarrollo de su labor, así mismo deberá asegurar el adecuado estado de los mismos y mantener la banda acorde con las proyecciones del movimiento bandístico nacional, los derechos de los arreglos deberán quedar disponibles para ser compartidos con las bandas de los municipios del Departamento del Quindío.</p>	<p>El contratista asegura que los instrumentos musicales se encuentran en perfectas condiciones de uso.</p> <p>5.1 El contratista deberá asegurar en cada una de las presentaciones a realizar, una óptima organización en cuanto a la presentación de los integrantes de la banda y la logística requerida para cada evento, así mismo deberá dar los créditos a la secretaria de Cultura del Departamento del Quindío, exhibiendo un pendón ante los presentes con el nombre de la misma y los lineamientos sugeridos por la dependencia de cultura o de comunicación de la administración departamental.</p> <p>Se aporta toda la logística necesaria para desarrollar las presentaciones musicales.</p> <p>5.2. Corresponde al contratista garantizar lo referente a la presentación de los servicios de amplificación para el maestro de ceremonias y demás necesarios en cada uno de los conciertos, así como también los servicios de logística y utilería</p>	<p>Se anexa, soporte fotográfico e CD de los trabajos realizados. Registro de asistencia. Certificado de horas trabajadas.</p>	

		<p>necesarios para la realización de cada uno de los conciertos, y los demás que demande el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aporta toda la logística necesaria para desarrollar las presentaciones musicales. 		
6	<p>El contratista deberá correr con todos los trámites y gastos de derecho de autor y permisos a que haya lugar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El contratista asume toda responsabilidad con lo referente a los permisos a que haya lugar. 	<p>Se anexa, soporte fotográfico e CD de los trabajos realizados. Registro de asistencia. Certificado de horas trabajadas.</p>	
7	<p>Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de las personas que vincule durante y la ejecución del contrato, entendiéndose que queda a su cargo y bajo su absoluta responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de dicho personal.</p>	<p>El contratista anexa las planillas de pago de toda seguridad social de la Ley 100.</p>	<p>Se anexa, soporte fotográfico e CD de los trabajos realizados. Registro de asistencia. Certificado de horas trabajadas.</p>	



GERARDO LÓPEZ CASTILLO
 Representante legal
 ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO
 C.C. 7.537.400 de Armenia

Cilente: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO NIT : 890001639-1 Dirección: CL 20 13 22 ED GOBERNACION, Armenia, Quindío, Colombia Teléfono: 7417700 Email: contabilidad@quindio.gov.co	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE - 18 MONEDA: COP Colombia, Pesos HORA EMISIÓN: 16:43:43 FECHA FIRMADO: 17/10/2023 16:43:46																		
Tipo de negociación: Contado Medio de Pago: Acuerdo mutuo Fecha de Pago: 17/10/2023 Total de Líneas: 3	<table><tr><th colspan="3">FECHA DE EMISIÓN</th><th colspan="3">FECHA DE VENCIMIENTO</th></tr><tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>17</td><td>10</td><td>2023</td><td>17</td><td>10</td><td>2023</td></tr></table>	FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	17	10	2023	17	10	2023
FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO																
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO														
17	10	2023	17	10	2023														

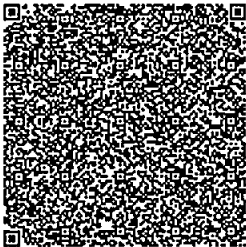
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	Actividades Culturales y Artísticas Conciertos	WSD	13,00	\$5.540.000,00		0,00	\$72.020.000,00
2	1	Actividades Culturales y Artísticas Capacitación 73 horas	WSD	73,00	\$42.900,00		0,00	\$3.131.700,00
3	1	Actividades Culturales y Artísticas Presentación Grupos Musicales4 Horas	WSD	4,00	\$645.000,00		0,00	\$2.580.000,00

Notas: Periodo del 15 de septiembre al 14 de Octubre de 2023	Subtotal:	\$77.731.700,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
SON: (setenta y siete millones setecientos treinta y un mil setecientos pesos) CUFE: 71344b9a1a2c9f312c69cab512e3fdc1db3a3471af34368c7a58d0d83e65693a80f36ab2fcaad6835989cecf3967f433	Total:	\$77.731.700,00

Firma Digital: jcPHmET6o3UEMhzXlavyQpmcZcb5WjGOAqUSLDoe8MDxAp3YGRSzsQ3TaR52heS
Gv+Ivz8qo4lbCNDWbxBuZG5U28U23+mwJMVgzNc4AvJMCdJzF
k117xUVirV3TXv PsvQyZvj24q28sAYVRKK5dixYBkMx+PwGxibKZVoVHCFvvdM4h8Z+JANKpx3AY MKFvMbb8mtoK912vRNYn8xgHX+o1Y9Yh
wHohvXN8gzaXhixXqZ26Jra84TpZE 1/ARia+qM3uAa4gz48oEINRAbtTpHix7nsOWLBCjAx9elyhdoAr1psYjiYchWFI AKDPgjZZmlDryUsvZ8jW
Mw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software:e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT.890.930.534-0



RELACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2023

Nombre	Nº Documento	Nº de planilla	Periodo Cotización	Valor pagado
ALVARO DUQUE GIL	75032149	9456784338	2023-08	\$343,600
ASLY YURANY OLAYA VELASQUEZ	41957941	9456693308	2023-08	\$344,000
CLARA FERNANDA COTACIO CHILITO	24585672	9457038647	2023-08	\$342,800
DIEGO ALEJANDRO IDÁRRAGA VERGARA	9733648	9456747348	2023-08	\$343,600
FABER MEJIA MONTES	7551584	9457121953	2023-08	\$342,800
JULIAN ANDRES ARIAS ECHEVERRY	18400845	9456766465	2023-08	\$343,600
OMAR ATILIO FONSECA MALDONADO	80724886	1056728347	2023-08	\$342,800
LEONARDO LOPEZ RODRIGUEZ	7537764	9456969637	2023-08	\$157,200
PAOLA ANDREA LANCHEROS MARTINEZ	24587466	9456976228	2023-08	\$342,800
RODRIGO ALFONSO MARTINEZ MAYA	7546837	9456725096	2023-08	\$344,000
JUAN SEBASTIAN GONZALES CACERES	1005160273	9457036268	2023-08	\$342,800
JUAN DAVID GIRALDO NARANJO	1092456011	9457591944	2023-08	\$346,200
GERARDO LOPEZ CASTILLO	7537400	9456403870	2023-08	\$152,700
EYISETH GUEVARA HENAO	41871450	9456826622	2023-08	\$343,300
JOSE DAVID PATIÑO CATIÑO	1004799055	9456824394	2023-08	\$343,300
ALEJANDRA GARZON ROTAVISTA	1010063514	9456474296	2023-08	\$346,200
DAVID ARANGO PEREZ	1005090031	9456658450	2023-08	\$344,300
JOSE ARLES SANCHEZ GONZALES	18401400	9456404113	2023-08	\$342,800
JUAN CAMILO CASTAÑO JIMENEZ	10588193501	8627074703	2023-08	\$ 342.800
PEDRO PABLO CALA	14234056	9456821153	2023-08	\$157,500
DIEGO ALBERTO PALACIO ALZATE	16076163	4520764661	2023-08	\$ 358.900

Omar Londoño Lozano

Contador Público Espec. En Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Tel. (6)735 3845 Cel. 312 831 6450

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CERTIFICA:

Que la ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO con Nit. 801.004.361-8, se encuentra al día con los aportes a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones y Administradoras de Riesgos Profesionales hasta SEPTIEMBRE de 2023.

Que dichos aportes se hacen por veinticinco, (25), empleados vinculados por contrato como independientes.

Que no hay pago de aportes seguridad social, ni parafiscales porque no se tienen contratos laborales con asalariados.

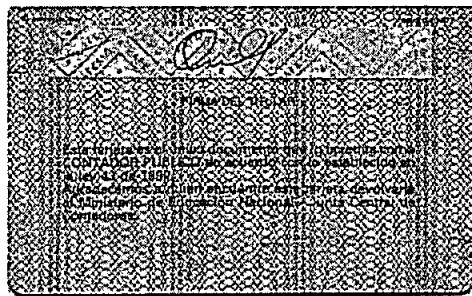
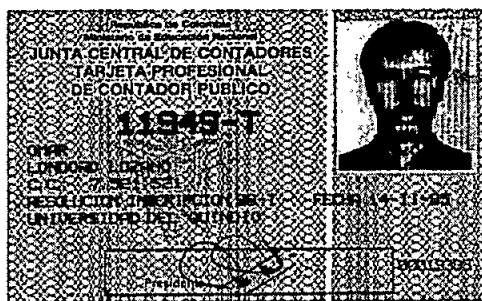
Que se aplican las tarifas establecidas por la Ley.

Y en general se cumple con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Armenia, Q., a los diecisiete, (17) días del mes de Octubre de 2023.



Omar Londoño Lozano
T.P 11949 - T
cc. 7.521.521 de Armenia Q.



Calle 18A Norte 15-43 Armenia, Q. omarlondonolozano@yahoo.com



ASOCIACION DE MUSICOS
PROFESIONALES DEL QUINDIO
NIT 801004361-8

ANILLY YULIANA OLAYA VELASQUEZ	1094925996	9457593759	2023-08	\$342,800
CARLOS FERNANDO RIOS GARCIA	15958986	9457141590	2023-08	\$342,800
DANIELA OSORIO	1094974719	9456546964	2023-08	\$345,800
JUAN CAMILO CORTES TUNJACIPA	1088333941	9457592211	2023-08	\$344,000
TOTAL	\$8.043.400			

Centro metropolitano de convenciones del Quindío segundo piso Teléfono 311-7130614, 3155289227 Armenia Quindío-
asociaciondemusicosdelquindio@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.521.521
LONDONO LOZANO

APellidos
OMAR

NUMERO

FECHA DE NACIMIENTO

ESTADURA

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL

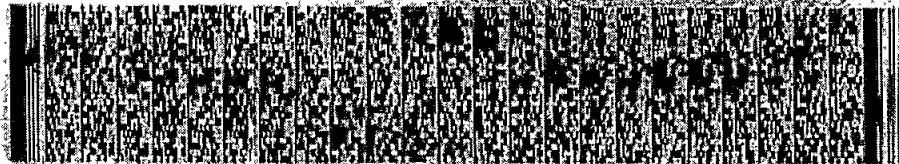
CARLOS ARIBEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1958
ANDALUCIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTADURA C/S RH SEXO
17-ENE-1976 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

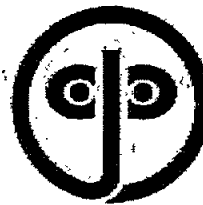
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBEL SANCHEZ TORRES



A-2600100-00067781-M-0007521521-20080908 0003149499A-1 4170005287

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público, **OMAR LONDOÑO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7521521 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 11949-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado